

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Desde 1981 denunciamos el 25 de noviembre la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo.

La violencia contra las mujeres es absolutamente incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es un deber democrático. La violencia de género interpela a todas las administraciones, y debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

Este acto es una de las violaciones de los derechos humanos más extendida, persistente y devastadora del mundo y el principal factor de riesgo para sufrirla es por ser mujer. A pesar de los esfuerzos y de los grandes avances realizados, en Aragón, el número de casos activos de violencia de género a 31 de agosto de 2025 en Aragón asciende a 2.562 y para España la cifra es de 105.509¹.

Y un año más, esta Federación confirma su compromiso de trabajar por la igualdad real como base para la eliminación de la violencia de género. Este compromiso es, además, un recuerdo emotivo y afectuoso a las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas y a sus familias, tan víctimas como ellas. También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Este año 2025 se ha renovado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que extiende su vigencia por otros cinco años. Este texto ha reconocido nuevas formas de violencia contra las mujeres, como la violencia vicaria (ejercida a través de los hijos para dañar a la madre), la violencia económica (limitar el acceso a recursos económicos para crear dependencia) y la violencia digital (agravada o cometida a través de la tecnología).

La financiación del Pacto de Estado asigna fondos a las entidades locales destinados al refuerzo de servicios municipales, las acciones de formación o sensibilización, las acciones dirigidas a mujeres supervivientes y las actuaciones en torno a Puntos Violeta o espacios seguros. Son las administraciones locales, las más cercanas al ciudadano, a las que se recurre en primer lugar en casos de necesidad o urgencia. Por eso, ellas son una pieza fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Con esta declaración, la FAMCP reafirma su responsabilidad para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres, la igualdad real, la protección de las víctimas.

¹ <https://www.aragon.es/documents/d/guest/violencia-de-genero-agosto-2025>

Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres:

1. Reafirmando el compromiso firme con los derechos de las mujeres, con la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres;
2. Ratificando el compromiso con el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres;
3. Alentando a las entidades locales en las tareas de sensibilización y concienciación de la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia contra las mujeres en todas sus formas y visibilizar los recursos existentes para combatirla;
4. Reconociendo la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.

Solicitamos a los ayuntamientos que la lucha contra estas violencias sea una acción y compromiso diario y su total implicación en la lucha por erradicar esta lacra social.

Zaragoza 7 de noviembre de 2025